



Estado Plurinacional de Bolivia

 **IMPUESTOS NACIONALES**



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: INF. A.I. N° 17/2013 DE 12/12/2013 PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF. A.I. N° 56/2009 DE 28/12/2009 "AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL ROBO DEL VEHÍCULO TOYOTA LAND CRUISER CON PLACA DE CIRCULACIÓN N° 661 FFE – GERENCIA DISTRITAL COCHABAMBA".

Objetivo: Determinar si las recomendaciones del informe de auditoría INF. A.I. N° 56/2009 de 28/12/2009, "Auditoría Especial sobre el robo del vehículo Toyota Land Cruiser con placa de circulación N° 661 FFE – Gerencia Distrital Cochabamba", establecido en el alcance del presente seguimiento, fueron implantadas según lo previsto en el cronograma de implantación de recomendaciones establecidas por el área auditada.

Resultados: Los resultados del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe de Auditoría INF. A.I. N° 56/2009 de 28/12/2009 "Auditoría Especial sobre el robo del vehículo Toyota Land Cruiser con placa de circulación N° 661 FFE – Gerencia Distrital Cochabamba", son los siguientes: Se estableció que la recomendación R.1 en sus incisos a) y b) se consideran no cumplidas y el inciso c) no aplicable.

Recomendaciones: Se recomienda a su Autoridad, instruir a la Gerencia Distrital Cochabamba, proceda a la programación de un nuevo cronograma de implantación para la recomendación no implantada R.1 incisos a) y b), remitiendo el mismo a Gerencia General en el plazo de diez días hábiles de recepcionado el presente informe, en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25/03/1997, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), para su posterior remisión a Auditoría Interna.

La Paz, 12 de diciembre de 2013.

Lic. Eleuterio Ramirez Chura
AUDITOR INTERNO
CAUB. 053 - CAULP. 085
RAIG - 00068 - 290
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

ERCH.
cc: AI